

MOCIÓN AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

RELATIVA AL APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)

D. Adrián Trashorras Álvarez, actuando en su respectivo cargo de Portavoz de Grupo Municipal VOX en Dos Hermanas (Sevilla), mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de la Constitución s/n 3ª planta sede de la Casa Consistorial, teléfono de contacto 660390612, correo electrónico grupovox@doshermanas.es por medio del presente y al amparo de lo establecido en el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente MOCION al Pleno en base a la subsiguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de junio, se conmemoró el Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica, más conocida como ELA. Una jornada dedicada a dar visibilidad a una enfermedad neurodegenerativa grave, progresiva e incurable, y a apoyar a quienes la padecen y a sus familias.

El ayuntamiento de Dos Hermanas no puede quedarse atrás y debe sumarse a esta conmemoración con el firme compromiso de mantener viva esta causa durante todo el año, más allá de las fechas simbólicas.

La ELA afecta al sistema nervioso y provoca una pérdida progresiva de la movilidad, la capacidad de hablar, de alimentarse y de respirar, mientras mantiene intactas las capacidades intelectuales de la persona. Una enfermedad devastadora, que genera un impacto profundo tanto físico como emocional en quienes la padecen, y una carga inmensa para sus familias y personas cuidadoras.

Según datos de la Sociedad Española de Neurología, en España hay entre 4.000 y 4.500 personas con ELA, y se diagnostican cada año unos 900 nuevos casos. En nuestra región, se calcula que conviven con esta enfermedad alrededor de 800 personas, afectando a 2 por cada 100.000 personas

Código Seguro De Verificación	XzuK/rcx5y/L+815jsL+6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	08/07/2025 09:13:24	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XzuK/rcx5y/L+815jsL+6w==			

Desde el ayuntamiento de Dos Hermanas, nos sumamos al llamamiento de las asociaciones, enfermos, familiares, cuidadores y afectados, que desde hace años impulsan una labor imprescindible en nuestro territorio.

Porque cada vida cuenta. Porque la ELA no puede seguir esperando.

Por todo ello, desde este Pleno se presentan para su debate y aprobación si proceden las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1. Reafirmamos nuestro apoyo y reconocimiento a todas las personas afectadas por la ELA y a sus familias y cuidadores.
- 2. Expresamos nuestro agradecimiento a las entidades sociales, sanitarias y científicas que trabajan incansablemente por mejorar su calidad de vida y por avanzar hacia tratamientos eficaces.
- 3. Manifestamos el compromiso del ayuntamiento de Dos Hermanas para seguir colaborando todas las Administraciones públicas con el objetivo de garantizar una atención integral, asistencia domiciliaria, apoyo técnico, psicológico y recursos adecuados para estas personas.

Y hoy queremos destacar una cuestión especialmente urgente:

- 4. Instamos al Gobierno de la Nación a dotar con una partida presupuestaria específica y suficiente la Ley ELA aprobada por el Congreso de los Diputados, para garantizar su aplicación efectiva. Sin recursos económicos concretos, esta ley corre el riesgo de convertirse en una declaración de intenciones sin impacto real. Las familias no pueden —ni deben— seguir asumiendo en solitario los costes materiales y humanos que implica esta enfermedad.
- 5. Instamos a todas las Administraciones públicas con competencias en sanidad a que dejen de destinar el dinero recaudado de los impuestos, que debería destinarse a sostener nuestros

Código Seguro De Verificación	XzuK/rcx5y/L+815jsL+6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	08/07/2025 09:13:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XzuK/rcx5y/L+815jsL+6w==		



servicios públicos y a apoyar a los más vulnerables, a gastos superfluos o que directamente son perjudiciales para los españoles, como la promoción de la inmigración masiva, que saturan y degradan nuestros servicios públicos, especialmente la sanidad.

La dignidad no puede esperar.

En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

Fdo. El Concejal y Portavoz de Grupo.

Código Seguro De Verificación	XzuK/rcx5y/L+815jsL+6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	08/07/2025 09:13:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XzuK/rcx5y/L+815jsL+6w==		

